



INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

Construyendo un desarrollo rural equitativo y sostenible

09 de noviembre de 2020

INDER-PE-942-2020

Señora
Irene Campos Gómez
Ministra Rectora
Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos

Asunto: Aval para la autorización de prórroga de plazas por servicios especiales para el año 2021.

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo.

En atención al oficio INDER-GG-CH-0969-2020, y con la finalidad de obtener el aval correspondiente, le remito el estudio técnico para la prórroga de 42 plazas autorizadas por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) bajo la modalidad de servicios especiales e Informe de resultados por componentes sobre las plazas autorizadas por Servicios Especiales. El desglose de las plazas en cuestión es el siguiente:

- 12 plazas por servicios especiales para continuar con las Actividades de transición IDA-INDER.
- 13 plazas para el proyecto “Administración de las Franjas Fronterizas”, específicamente para atender 19-176 hectáreas en los cantones de Coto Brus, Golfito y Corredores.
- 17 plazas para el proyecto “Ordenamiento y Recuperación de los Territorios Indígenas, según Ley No.6172 Ley Indígena.

Una vez obtenida su respuesta, estaremos procediendo de inmediato a someterlo a conocimiento de nuestra Junta Directiva.

Agradeciendo la colaboración, se despide;

Atentamente,

Harys Regidor-Barboza
Presidente Ejecutivo
PRESIDENCIA EJECUTIVA

Presidencia Ejecutiva

Moravia. Residencial Los Colegios, frente al IFAM.

Tel: (506) 2247-7401 – Fax: (506) 2241-1223 – Apartado postal: 5054-1000 San José, Costa Rica

Correo electrónico: presidencia@inder.go.cr / www.inder.go.cr